



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

EXP-UNC: 0051592/2018

"2019 AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

VISTO:

La Recomendación N° 0036/2018 de la Defensoría de la Comunidad Universitaria respecto a la Cátedra de Traducción Literaria y Traducción Periodística,

Y CONSIDERANDO:

La propuesta formulada por Secretaría Académica a fs. 5,

Y el Despacho de las Comisiones de Reglamento y Vigilancia en conjunto

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

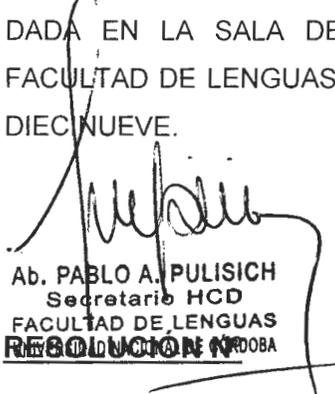
Art. 1°. Crear una Cátedra paralela de la Asignatura Traducción Literaria, Sección Inglés, la que estará a cargo de la Prof. María Inés Arrizabalaga y como Prof. Asistente la Prof. Cecilia de la Vega.

Crear una Cátedra paralela de la Asignatura Traducción Periodística, Sección Inglés, la que estará a cargo de la Prof. Josefina Coisson, y como Prof. Asistente la Prof. María Soledad Prieto.

Art. 2°. Autorizar a Secretaría Académica para que realice los actos administrativos que aseguren el normal funcionamiento de dichas cátedras.

Art. 3°. Protocolícese, a sus efectos y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.


Ab. PABLO A. PULISICH
Secretario HCD
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

1/1



100